Instituto Superior del Profesorado Tecnológico

Unidad Curricular- Seminario Optativo: “Políticas Públicas para la Educación Secundaria”

Año Lectivo: 2016

Prof. a cargo: Dra. Ma. Cecilia Bocchio

**Itinerario General**

*“Nos quedaba claro que ninguna realidad escolar correspondía completamente a las políticas educativas y normatividad vigente en determinado año” (Rockwell, 2013, p.437).*

FUNDAMENTACIÓN

En el presente seminario se procura desde un enfoque socio-político abordar las políticas educativas nacionales y provinciales orientadas a garantizar la universalización de la Escolaridad Secundaria Obligatoria (ESO) a partir de la Ley de Educación Nacional (Ley Nº 26206/06), y de la Ley de Educación Provincial (Ley N° 9870/2010).

Se reconoce la relevancia de esta propuesta de formación en complementar el análisis de las políticas educativas recientes para el nivel medio de enseñanza con la indagación de los proceso de puesta en acto en las instituciones educativas (Ball et al., 2012). Es decir, se otorga particular relevancia a las acciones concretas que los sujetos escolares construyen situadamente para dar respuesta a las nuevas normativas que regulan la escolarización obligatoria y el trabajo docente.

Según Tiramonti (2011) son muchos los especialistas de la educación que han planteado el carácter selectivo del nivel medio en Argentina, de donde se deduce que es necesario avanzar en la modificación de un dispositivo creado para seleccionar y expulsar. En este marco las proyecciones de un nuevo mandato inclusivo se articulan a planes , programas y proyectos que demandan ser analizados tanto en sus planos discursivos, como en su efectiva puesta en acto en las escuelas; dado que las nuevas legislaciones y políticas establecen metas, pero no generan por si mismas las condiciones para su cumplimiento

En suma, los alumnos destinatarios de este seminario encontrarán un espacio de formación para estudiar las políticas, instituciones y acciones concretas que en el marco de la educación secundaria obligatoria colocan en el centro de atención al trabajo que docentes y directivos efectivamente promueven de forma situada, procurando dar respuesta a las demandas que las políticas educativas delegan a los sujetos escolares para garantizar el derecho a la educación secundaria

OBJETIVOS GENERAL

Analizar desde un enfoque socio-político, las políticas de escolarización secundaria obligatoria y su proceso de puesta en acto en escuelas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Analizar los cambios económicos, sociales, políticos y culturales del orden de lo global que afectan las políticas educativas de escolarización secundaria obligatoria en el espacio nacional y provincial, atendiendo especialmente a las nuevas condiciones de actuación del Estado y su relación con la sociedad civil.
* Facilitar la apropiación reflexiva de las herramientas conceptuales y metodológicas para el análisis de las políticas educativas.
* Identificar las articulaciones entre políticas educativas y acciones concretas que las escuelas ponen en acto para garantizar la secundaria obligatoria
* Desarrollar prácticas de investigación y trabajo científico vinculadas al análisis de políticas educativas

**EJES TEMÁTICOS**

**EJE 1: HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.**

A) Política educativa como política pública ¿Qué es la política? Contexto de influencia y de producción del texto político

B) Las reformas educativas como instrumento político.

C) Complejidad y alcance del análisis político. La perspectiva de los ciclos de la política (Policy Cycle Approach). De la macro a la micropolítica educativa: Contextos de producción y recontextualización: Discursos, textos, prácticas, efectos y estrategias de política educativa. Agencias y agentes. El contexto de influencia y de producción del texto político en la Educación secundaria obligatoria.

D) La escuela como red de relaciones. El cotidiano escolar. Los sujetos y la interpretación de la norma educativa oficial. Nuevas huellas, bardas y veredas.

*Bibliografía*

-Miranda, E. (2011) Una “caja de herramientas” para el análisis de políticas educativas. La perspectiva de los ciclos de las políticas (Policy Cycle Approach). En Miranda, E y Bryan, N. (2011) (Edit.) (Re) Pensar la Educación Pública. Aportes desde Argentina y Brasil. Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC, Córdoba.

-Documento de Cátedra: ELSIE ROCKWELL: Apuntes para negociar la subordinación de la escuela y sus sujetos a las políticas educativas

**EJE 2: POLÍTICAS EDUCATIVAS, ESCUELA Y ACTORES PARA REGULAR LA ESCOLARIZACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

A) Políticas educativas posteriores a 2001. Política para la inclusión socio-educativa en la escuela

B) De la Selección a la Universalización en la Educación Secundaria

C) Inclusión y nuevos significados de la escolarización secundaria

D) Nuevos formatos para la escuela secundaria

*Bibliografía*

-Bocchio & Miranda (en prensa) La escolaridad secundaria obligatoria en Argentina.

Política para la inclusión socio-educativa en la escuela. En Revista Mexicana de Educación.

-Miranda, E. (2013) “De la Selección a la Universalización. Los desafíos de la obligatoriedad de la Educación Secundaria. En Revista Espacios en Blanco, N° 23. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil. PP. 9-32

- Senen Gonzáles (2008) en Perazza, R.(comp.), Lo político, lo público y lo educativo. Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado. Buenos Aires: Aique.

- Enguita, M. (2008): Repensando la organización escolar: crisis de legitimidad y nuevos desarrollos. Prólogo. Madrid: Akal.

- Sendón, M (2011) El imperativo de la inclusión y la proliferación de significados acerca de la escolarización secundaria. En Tiramonti, G. (Dir.) (2011). Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela. (pp. 155-178) Rosario: Homo Sapiens,

- Llinás, P. (2011) Interpelaciones en los bordes de lo escolar: políticas para abordar la (inconmovible) forma de la escuela secundaria. En Tiramonti, G. (Dir.) (2011). Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela. (pp. 125-154) Rosario: Homo Sapiens,

**EJE 3: EL CONTEXTO DE LA PRÁCTICA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS O CUANDO LA POLÍTICA EDUCATIVA VIVE EN LA ESCUELA.**

A)Recepción y puesta en acto de las políticas educativas. Cómo llegan las políticas educativas a las escuelas.

B) Estrategias institucionales.

C)Articulación entre políticas sociales y educativas.

*Bibliografía*

- Bocchio, M. C., Grinberg, S. y Villagran, C. (2016). Recepción y puesta en acto de la reforma de la escuela secundaria obligatoria. Aportes de Stephen Ball para estudiar las políticas educativas en escuelas de la provincia de Santa Cruz, Argentina. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(29). En <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2057>

- Bocchio, María Cecilia; Lamfri, Nora Zoila. (2013). Autonomía y gestión directiva en el centro del discurso de las políticas educativas para la Educación Secundaria en Argentina. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, Mayo-Agosto, 441-459 . En <http://www.redalyc.org/pdf/567/56729526025.pdf>

-Bocchio, C; (2015) “El derecho a la educación secundaria obligatoria: políticas educativas y acciones concretas desde la dirección escolar. El caso de una escuela cordobesa”. En C. La Serna (Comp) Estado, política pública y acción colectiva: Praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia. (pp- 221-231):Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. En <http://blogs.unc.edu.ar/doctoradoaypp/files/e-book-coloquio-iifap-final.pdf>

**POLÍTICAS PARA ANALIZAR:**

* PIT 14-17

- Maldonado, M. & Vanella, L (2013). Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria para Jóvenes de 14 a 17 años. Córdoba: UNICEF. Recuperado de: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/educacion_PIT_DIC_OKweb.pdf>

- Terigi, Flavia; Toscano, Ana y Briscioli, Bárbara. (2012). La escolarizacion de adolescentes y jóvenes en los grandes centros urbanos: Aportes de tres investigaciones. Second ISA Forum of Sociology. Justicia Social y Democratización. Buenos Aires: Second ISA Disponible en: <http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2012/10/Terigi-Toscano-Briscioli-ISA.pdf>(consultado 03 de agosto de 2016).

* Coordinador de curso

- Subsecretaria de Promoción de la Igualdad y la Equidad (2011) Construyendo el oficio del coordinador de curso. Disponible en: <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2012/06/construyendo-el-oficio-del-coordinador-de-curso.pdf>

- Uanini, M y Martino, A (2011)• Escuela secundaria, trabajo pedagógico y zonas de desarrollo potencial. Aproximaciones desde la experiencia de los coordinadores de curso.En Escuela politicas y Formacion Docente (pp. 52-85): Córdoba. UEPC Disponible en <http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2015/05/Descargar-libro.pdf>

- El oficio de coordinador de curso <http://www.dailymotion.com/video/x1014qp_construyendo-el-oficio-del-coordinador-de-curso_people?GK_FACEBOOK_OG_HTML5>=

* Plan de Mejora Institucional

- Perazza, Roxana (Coord) (2012). Acerca de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina. Análisis de la política nacional. UNICEF. Disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/doc_final_30_08.pdf> (consultado 03 de agosto de 2016).

- Pinkasz, Daniel (2013). Los Planes de Mejora Institucional de la Escuela Secundaria. Informe de Final de consultoría. Disponible en: <https://archive.org/stream/LosPlanesDeMejoraInstitucionalDeLaEscuelaSecundariaComoHerramientaDeLasPolticasDeInclusiinEducativa/Los%20Planes%20de%20Mejora%20Institucional%20de%20la%20Escuela%20Secundaria%20como%20herramienta%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20inclusi%C3%B3n%20educativa_djvu.txt>(consultado 03 de agosto de 2016)

* Referencia legales nacionales y provinciales

- Ley de 180 días de clase, Ley N° 25.864, 2003

- Ley Fondo Incentivo docente, Ley N° 25.919, 2004

- Ley de Educación Técnico Profesional, Ley N° 26.058, 2005

- Ley de Financiamiento Educativo, Ley N° 26.075, 2005

- Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150, 2006

- Ley Nacional de Educación, 26 206/06, resoluciones CFE N° 79/09, N° 84/09, N° 88/09, N° 93/09

- PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Resolución CFE Nº 79/09, 28 de mayo de 2009.

- LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Resolución CFE Nº 84/09, 15 de octubre de 2009

- INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PLANES JURISDICCIONALES y PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL. Resolución CFE Nº 88/09, 27 de noviembre de 2009.

- ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA RESOLUCIÓN. Resolución CFE Nº 93/09, 17 de diciembre de 2009.

- PAUTAS FEDERALES PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA”. Resolución CFE Nº 102/10, 24 de junio de 2010.

- “PROPUESTAS DE INCLUSIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE TRAYECTORIAS ESCOLARES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”. Resolución CFE Nº 103/10, 24 de junio de 2010.

- PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016 Resolución CFE N°188/12, del 5 de diciembre de 2012.

- Ley Provincial de Educación Provincia de Córdoba Nº 9870, 15 de diciembre de 2010. Disponible en: file:///C:/Users/Usuari/Downloads/edu\_Ley98707.pdf

- Diseño Curricular del CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003226.pdf

- Resolución 0010/10, 11 de febrero de 2010 de la Dirección General de Enseñanza Media dependiente de Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

- Resolución Nº64, 25 de febrero 2016

* Metodología de trabajo:

- Clases teórico-prácticas.

- Trabajos individuales, en pares o pequeños grupos, incluidos en las clases presenciales, donde se destinen tiempos para la reflexión, la producción y el debate.

- La utilización de recursos como películas, textos literarios, notas periodísticas; expandiendo así la problematización y la lógica de los temas trabajados.

- Actividades que favorezcan la elaboración de preguntas, hipótesis, supuestos y explicaciones provisorias sobre problemáticas vinculadas a los ejes centrales.

- Actividades que demanden la utilización de conceptos teóricos para el análisis crítico de prácticas educativas.

Modalidad de cursado, evaluación y acreditación:

Para regularizar la materia se requiere:

- el 80% de asistencia

-se desarrollarán evaluaciones parciales a lo largo del cursado y un examen final individual o grupal (incluye la presentación de un trabajo monográfico escrito y la defensa oral del mismo) que deberá ser aprobado con nota igual o mayor a 7 (siete); se podrá recuperar una instancia de evaluación.

- quien cumpla con estas condiciones de asistencia y quedará en condición para realizar el Examen Final que articula la presentación del trabajo monográfico y su defensa oral. Si en esa instancia no alcanza los site puntos, tendrá dos turnos de exámenes para rendir.

* Criterios de evaluación:

- Adecuada presentación, organización y claridad en el manejo del contenido, en forma oral y escrita.

- Capacidad de análisis y síntesis.

- Posibilidad de establecer relaciones entre conceptos y teorías y de fundamentarlas.

- Transferencia de conceptos al análisis de situaciones o experiencias o relatos.

- Capacidad de escucha, diálogo, participación, responsabilidad a lo largo del dictado de clases, tanto en la relación con el docente como entre pares.

- Recuperación de aportes de los materiales bibliográficos trabajados y de los desarrollos teóricos presentados en las clases presenciales.

-Coherencia interna, redacción propia y capacidad de síntesis de la producción del trabajo monografico